

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2019-00004490

**INGENIERA SONIA ALVARADO C.
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante comunicaciones de 18 de abril y 23 de mayo de 2019, el señor economista Luis Fernando Ríos Ramos en calidad de Gerente General solicita la inscripción del BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A. en el Catastro Público del Mercado de Valores como emisor nacional de valores del sector financiero y del valor genérico denominado Certificado de Depósito a Plazo Fijo;

QUE, mediante Oficio No. SB-DTL-2019-1091-O de 3 de abril de 2019, la Superintendencia de Bancos del Ecuador autorizó para que se inscriba el BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A., en el Catastro Público del Mercado de Valores como emisor de valores de inscripción genérica determinados en el artículo 1 del capítulo VIII "Oferta pública de valores de inscripción genérica";

QUE, el Artículo 20 de la Ley de Mercado de Valores inserto en el Libro II del Código Orgánico, Monetario y Financiero determina que no se admitirá la inscripción de un emisor que no esté acompañada de la inscripción de un valor específico o de por lo menos uno del giro ordinario de su negocio;

QUE, el Artículo 1, Sección I, Capítulo VIII, Título II, Oferta Pública de Valores de Inscripción Genérica contenido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que "*Los valores de inscripción genérica son instrumentos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por entidades del sistema financiero que no tienen un monto de emisión definido, incluyendo bonos de prenda, cédulas hipotecarias, certificados de inversión, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito a plazo y, pólizas de acumulación.*";

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2019.176 de 4 de junio de 2019, emite Informe Favorable para la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A., como emisor nacional de valores del sector financiero y del valor genérico denominado Certificado de Depósito a Plazo Fijo;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013, publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2019-0079 de 03 de junio de 2019;

RESUELVE:



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES



ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores al BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A., como emisor nacional de valores del sector financiero y del valor genérico denominado Certificado de Depósito a Plazo Fijo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique al Representante Legal del BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A., con el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.-. DISPONER que se publique la presente Resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal del BANCO VISIONFUND ECUADOR S.A., publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a las compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, **a 04 de junio de 2019.**

Sonia Alvarado

INGENIERA SONIA ALVARADO C.

UB/

Trámite No. 25708-0041-19